



Instituto Materno Infantil del Estado de México

---

Toluca, México a 21 de Marzo de 2023

Nombre del solicitante: ANÓNIMO

Folio de la solicitud: 00037/IMIEM/IP/2023

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

Con la finalidad de dar atención a su solicitud, favor de aclarar que informe del cuidado infantil solicita, especificar lo solicitado, así como el periodo que requiere del mismo.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

**Responsable de la Unidad de Información**

Instituto Materno Infantil del Estado de México